

Circular nro. 41. Comunicación ref. designación Dra. Michelassi como representante Santa Fe para conformar Red Nacional de Jueces.

Circular Nro. 41/2015.-

Santa Fe, 23 de junio de 2.015.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 7 de marzo de 2012, Acta N° 10, punto 14, se ha designado a la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N°2 de la ciudad de Santa Fe, Dra. Liliana Lourdes Michelassi, como representante titular por la Provincia de Santa Fe para conformar la Red Nacional de Jueces; y a la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N°7 de la ciudad de Rosario, Dra. Andra Mariel Brunetti, en calidad de suplente a dichos fines. Se hace saber asimismo, que la designación en cuestión se enmarca en el Convenio sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, adoptado el 25 de octubre de 1980 por la 14° Sesión de la Conferencia de La Haya, y ratificado por el Congreso de la Nación el 27 de septiembre de 1990 mediante la sanción de la Ley 23.857. Que, por su parte, el citado Convenio tiene por finalidad garantizar la restitución inmediata de los menores trasladados o retenidos de manera

ilícita en cualquier Estado Contratante, como así también velar porque los derechos de custodia y visita vigentes en uno de los Estados Contratantes se respeten en los demás Estados parte de la Convención.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Fdo. Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno.